



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 074 / 2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL ING. GABRIEL ESCALANTE CASTILLO, COORDINADOR DE ASESORES DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR Y EL C. JULIO CESAR BARAHONA ROMERO SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 012/2016

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS INFORMÁTICAS  
PROVEEDOR: C. JULIO CESAR BARAHONA ROMERO

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: ING. GABRIEL ESCALANTE CASTILLO  
CARGO: COORDINADOR DE ASESORES  
DEPENDENCIA: OFICINA DEL GOBERNADOR

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

TOTAL: \$ 127,563.92

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	LICENCIA TABLEAU DESKTOP PROFESSIONAL EDITION.	\$ 42,312.90	\$ 84,625.80
2	PIEZA	LICENCIA TABLEAU DESKTOP ON-LINE EDITION.	12,671.55	25,343.10
SUBTOTAL				\$ 109,968.90
16% I.V.A.				\$ 17,595.02
TOTAL				\$ 127,563.92

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 074 / 2016

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. JULIO CESAR BARAHONA ROMERO

RECIBEN

ING. GABRIEL ESCALANTE CASTILLO  
COORDINADOR DE ASESORES

C.P. JORGE CARLOS CUEVAS MELKEN  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
COORDINACIÓN DE ASESORES

